


	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES005_FED	



PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Elaborado por: Responsable del SAIC Fecha 17 Octubre 2018	Aprobado por: Comisión de Calidad de la Facultad de Educación Fecha: 19 de marzo de 2019	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 20 de marzo de 2019
Firma  	Firma  	Firma  

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES005_FED	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE.	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS.	5
8.- DIAGRAMA.	6
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	7
10.- ARCHIVO	7
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	7

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES005_FED	

1.- OBJETO

El presente proceso tiene por objeto definir el modo en que la Facultad de Educación (FED) de la Universidad de Extremadura (UEX), garantiza la medición y análisis de los resultados obtenidos a partir de los diferentes procesos de su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), como puntos de interés para la mejora y actualización de los programas formativos de los que es responsable, así como definir la manera en que el Centro gestiona los mecanismos de decisiones a partir de tales resultados para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y optimizar las actuaciones administrativas que de ellas se deriven.

2.- ALCANCE

Este proceso será de aplicación a todos los títulos oficiales (grados y postgrados) impartidos en la Facultad de Educación de la UEx y afectará a todos los grupos de interés vinculados a sus programas formativos (alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores).

Se trata de un proceso externo pues en él intervienen terceros ajenos a la Universidad de Extremadura.

3.- NORMATIVA

Para la definición inicial y posterior revisión del Proceso de Análisis de los Resultados para la calidad de la Facultad de Educación, será necesario tener en cuenta los siguientes documentos legales y normativas:

3.1 Europea



-Criterios y Directrices para el aseguramiento de calidad en el EEES (2015).

3.2 Estatal

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº236 de 2 de octubre)
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE nº 307, de 24 de diciembre)
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica Ley 6/2001 (BOE nº 89, de 13 de abril)
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (BOE nº 260, de 30 de octubre). Modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE nº161, de 3 de julio) y por el Real Decreto 534/2013, de 12 de julio (BOE nº 167, de 13 de julio)
- Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Otras leyes y normativas de ámbito universitario
- Criterios de calidad para la acreditación de las titulaciones
- Nuevo Modelo del Programa AUDIT: ANECA (V1-2018)

3.3 Universitaria

- Estatutos Universidad de Extremadura (Decreto 190/2010 de 1 de octubre, que modifica el Decreto 65/2003, de 8 de mayo; DOE nº 10, 2º supl, de 23 de mayo)
- Política de Calidad de la UEx.
- Plan estratégico UEx.

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES005_FED	

- Diseño general del SAIC de la UEx.
- Estructura de Gestión de la Calidad de la UEx (EGCUEx_v002).
- Normativa sobre los Criterios Generales de Funcionamiento de la CC de Titulaciones de la UEx (CFCCT).
- RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2015, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el desarrollo del Practicum de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria
- Normativas y Reglamentos propios de la Facultad de Educación de la UEx.

4.- DEFINICIONES

- **Categoría de resultados:** cada uno de los aspectos cuya calidad se pretende analizar en el contexto de la aplicación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).
- **Indicador:** expresión cualitativa y cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado.
- **Información:** comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada.
- **Mecanismo de obtención de datos:** es el procedimiento concreto que hay que seguir para obtener los datos que constituirán la base del análisis de resultado posterior.
- **Plan y acciones de mejora:** conjunto de actuaciones encaminadas a la consecución de los objetivos propuestos en el SAIC.
- **Resultados:** son las consecuencias de los procesos relacionados con las actividades desarrolladas en el Centro.
- **Validación de datos:** es un procedimiento que permite establecer si los datos recogidos mediante un mecanismo concreto son fiables y suficientes.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

El Proceso de Análisis de los Resultados para la calidad, se desarrolla en diversas fases, las cuales se detallan a continuación.



5.1 -Fuente de Información. Las fuentes de información de este proceso son los resultados obtenidos en los diferentes procesos que constituyen el SAIC de la UEx y de la Facultad de Educación.

5.2 –Grupos de interés. Toda aquella persona, grupo o institución que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, padres, administraciones públicas, empleadores usuarios, instituciones y sociedad en general.

5.3 –Desarrollo del proceso. El proceso comienza con la identificación de las personas implicadas en el análisis de los resultados y finaliza con la publicación de dichos análisis.

De acuerdo con las instrucciones y directrices procedentes del Vicerrectorado de Calidad, la Junta de Facultad ha aprobado el órgano y las personas implicadas en el análisis de los resultados, creándose la Comisión de Calidad del Centro (P/ES004_FED_D2), apoyada a su vez por las Comisiones de Calidad de las Titulaciones.

La Comisión de Calidad del Centro y las Comisiones de Calidad de las titulaciones realizarán el análisis de los resultados basándose en la información recabada y elaborada por la UTEC (Unidad Técnica de Evaluación y Calidad) y

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES005_FED	

la publicada en el Observatorio de Indicadores (OBIN) de la UEx, así como la recogida de resultados a partir de los procesos que constituye el SAIC del Centro.

En el momento que finalice el análisis de los datos la Comisión de Calidad del Centro redactará los documentos y memorias anuales del Centro (**PR/SO005_FED_D01** y **PR/SO005_FED_D02**) que estime oportuno para publicar los hechos relevantes que puedan derivarse de esos resultados. A su vez dichas memorias anuales deberán ser aprobadas en acta de CCC (**PR/SO005_FED_D03**) y en acta de Junta de Facultad (**PR/SO005_FED_D04**).

Para garantizar su difusión a todos los grupos de interés se emplea el Proceso de Publicación de Información (**P/ES006_FED**).

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Los órganos y unidades implicados en el proceso de definición de análisis de los resultados de calidad específicos de la Facultad de Educación son los siguientes:

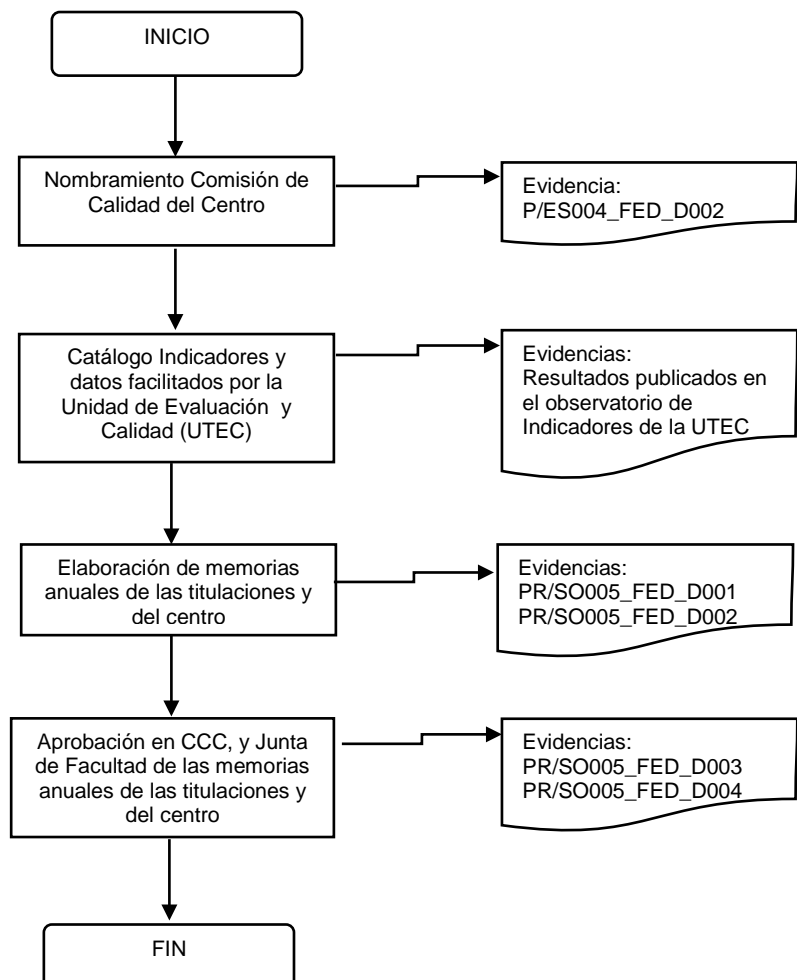
Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Vicerrectorado de Calidad		<ul style="list-style-type: none"> Definir las directrices generales del proceso Verificar y supervisar las memorias de calidad
Comisión de Calidad de Centro (CCC)		<ul style="list-style-type: none"> Definir órgano, unidades o personas involucradas en la medición y el análisis de los resultados Recoger información Analizar y validar los resultados internos Definir y coordinar la implantación de las acciones de mejora Publicar los resultados Aprobar las memorias
Comisión de Calidad de Universidad (CCUEx)		<ul style="list-style-type: none"> Identificar las categorías de resultados objeto de estudio Validar información
Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECE)		<ul style="list-style-type: none"> Definir los mecanismos de obtención de datos Recoger información
Servicios Implicados		<ul style="list-style-type: none"> Recoger la información
Junta de Facultad de Centro		<ul style="list-style-type: none"> Aprobar y refrendar las memorias de resultados y plan de mejora.



7.- DOCUMENTOS

El proceso de definición del análisis de los resultados de la calidad utilizará los siguientes documentos:

- P/ES004_FED_D002 Acta de Junta de Facultad de elección de nombramiento de la Comisión de Calidad.
- PR/SO005_FED_D001_tres letras minúsculas que identifiquen titulación curso académico: Memorias anuales de calidad de las titulaciones de la Facultad de Educación, en la que quedan reflejados el análisis de los resultados y el plan de mejora de la titulación.
- PR/SO005_FED_D002_curso académico: Memoria anual de calidad de la Facultad de Educación.
- PR/SO005_FED_D003_curso académico: Acta de Comisión de Calidad del Centro con aprobación de las memorias anuales.
- PR/SO005_FED_D004_curso académico: Acta de Junta de la Facultad de Educación con aprobación de las memorias anuales.

8.- DIAGRAMA



	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES005_FED	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro realizará el seguimiento de este proceso para poder realizar las acciones correctoras, si fueran necesarias.

10.- ARCHIVO

Los archivos generados en el proceso son los que se detallan a continuación, indicando el formato en que se recogen, el responsable de su custodia y el tiempo de conservación.

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
P/ES004_FED_D002	<i>Papel y/o informático</i>	<i>Secretario Académico</i>	<i>Permanente</i>
PR/SO005_FED_D001_tres letras minúsculas que identifiquen titulación_curso académicos	Informático	CCC	<i>Permanente</i>
PR/SO005_FED_D002_curso académico	Informático	<i>Responsable de Calidad</i>	<i>Permanente</i>
PR/SO005_FED_D003_Acta CCC	Informático	<i>Responsable de Calidad</i>	<i>Permanente</i>
PR/SO005_FED_D004_Acta Junta de Facultad	Informático	<i>Secretaría Académica</i>	<i>Permanente</i>

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
01	2014	Edición inicial
02	Octubre 2017	Revisión y adecuación por el Responsable de Calidad